



Plan Estratégico

2016-2019

El Plan Estratégico 2016-2019 se plantea continuar con el desarrollo de acciones que contribuyan a mantener, ampliar y diversificar la red de servicios y prácticas prestados por las Bibliotecas Populares a la ciudadanía, en función de generar un mayor acercamiento entre estas instituciones y las diferentes comunidades de potenciales usuarios y lectores, con el propósito de avanzar en la ampliación de su masa societaria y dirigencial.

Para cumplir con este lineamiento se vienen desarrollando actividades concretas entre las cuales y con especial relevancia se encuentra este Programa de Información Ciudadana.

Resulta fundamental apoyar y fortalecer el rol de las Bibliotecas Populares como Centros de Información en los cuales todo ciudadano pueda conocer sus derechos y encontrar respuestas a sus inquietudes con respecto a los servicios y mecanismos de tramitación, reclamo y denuncia disponibles. A partir de este sitio creado para tal fin las Bibliotecas Populares de todo el país pueden realizar un inestimable aporte al ejercicio y cumplimiento del derecho a la información.

Objetivo general

Fomentar que las Bibliotecas Populares se posicionen como espacios de promoción de derechos en sus comunidades de inserción.

Objetivos específicos

- Brindar a las bibliotecas populares información veraz y actualizada sobre diferentes derechos y mecanismos para su ejercicio, a través del sitio web del Servicio de Información Ciudadana.
- Promover a las bibliotecas populares como incentivadoras de la participación ciudadana de la comunidad donde se insertan.
- Formar a los miembros de las Bibliotecas Populares como Promotores de Derechos a través de capacitaciones ofrecidas en el CAMPUS VIRTUAL CONABIP.

Plan Estratégico

2016-2019

- Proveer a las Bibliotecas Populares de materiales referidos a la promoción de derechos para la difusión del SIC y la realización de campañas de concientización.

Zona de aplicación

Todo el Territorio Nacional

Mecanismo de adhesión

Las Bibliotecas Populares que no han presentado aún adhesión pueden enviarla al correo electrónico informacionciudadana@conabip.gob.ar En dicha adhesión deben figurar los datos de la biblioteca (Nº de Registro CONABIP, Nombre, Localidad y Provincia) y la especificación de la disponibilidad / no disponibilidad de equipamiento informático y conexión a Internet en la propia biblioteca.